

Franquicia tributaria y Sence

● Resulta curioso que en plena discusión sobre productividad, innovación y transición digital, la respuesta propuesta para el sistema de capacitación laboral sea eliminar uno de sus principales mecanismos de financiamiento.

Es verdad: la franquicia tributaria del Sence tiene problemas. Pero también es cierto -y menos mencionado- que esos problemas son conocidos desde hace años, están diagnosticados y, en buena medida, son corregibles.

La concentración en empresas grandes, la baja pertinencia de algunos cursos o las debilidades en fiscalización no son argumentos novedosos. Lo novedoso es concluir que la mejor forma de resolverlos es suprimir el instrumento.

La ironía es difícil de ignorar. Mientras la evidencia internacional insiste en ampliar la formación continua para enfrentar la automatización y la inteligencia artificial, Chile parece optar por reducirla. Mientras se reconoce la brecha en habilidades digitales, se propone retirar recursos justamente desde uno de los pocos mecanismos que hoy financian ese tipo de capacitación.

Tal vez el problema no es que el instrumento exista, sino que no se ha querido reformar con la profundidad necesaria. Eliminar la franquicia puede ser fiscalmente conveniente en el

corto plazo. Pero en el mediano plazo, cuando la falta de capital humano adecuado limite la adopción tecnológica, la decisión podría resultar bastante más costosa.

*Luciano Ahumada, académico de la
Universidad Diego Portales*

El Llanquihue invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a **cronica@diariollanquihue.cl** o a la dirección **Antonio Varas 167, Puerto Montt.**